

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	AVISO LIMITACION A MIPYMES	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-18	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 1 de 7

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES SAMC-MGA-006-2026

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante el municipio y ante los organismos de control del estado para buscar la eficiencia institucional y la publicidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

NOMBRE ENTIDAD:	MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:	CALLE 12 # 8 – 51 PLAZA INSTITUCIONAL
CORREO ELECTRÓNICO	ALCALDIA@MALAGA-SANTANDER.GOV.CO
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

i. ASPECTOS GENERALES LEGALES DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el Decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	AVISO LIMITACION A MIPYMES	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-18	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 2 de 7

que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

ii. Que el Cronograma del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa en referencia, publicado en la plataforma del secop II definió los siguientes plazos:

iii.	Actividad	Fecha	Lugar	Norma
	Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de Junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
	Publicación estudios y documentos previos	24 de Junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 de Junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	02 de Julio de 2026 a las 18:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de Julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	AVISO LIMITACION A MIPYMES	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-18	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 3 de 7

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	02 de Julio de 2026 a las 18:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de Julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de Julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	07 de Julio de 2026 a las 10:00 Am	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-i	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	08 de Julio de 2026 a las 10:00 Am	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Dto. 1082/15 núm. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	08 de Julio de 2026 a las 12:00	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Dto. 1082/15 núm. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	07 de Julio de 2026 a las 14:00	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 de Julio de 2026 a las 14:00	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 de Julio de 2026 a las 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 de julio de 2026 a las 14:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
		https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10 de julio de 2026 a las 14:01 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	14 de julio de 2026 a las 10:00 Am	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 17 de julio de 2026 a las 12:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	21 de julio de 2026 a las 12:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	L. 1882/18 art. 1 Dto. 1082/15 art.

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	AVISO LIMITACION A MIPYMES	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-18	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 4 de 7

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 de Julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	22 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	24 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	24 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-elsecop-ii	Fecha definida por la Entidad.

iv. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron DOS (02) solicitudes de limitación a MiPymes departamentales de orden territorial con domicilio en el Departamento de Santander, que cumplen con el Decreto 1860 de 2021, a saber:

- PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- Solicitud de limitar a MiPymes departamentales , SI CUMPLE

Detalles de mensaje

Referencia interna: [SAMC-MGA-006-2026](#)
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
De: PAVI'S S.A.S.
Usuario: valeria vivas
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 2:04:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9647040
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitacion Mipymes

Documento	Nombre del documento	
2 CCIO PAVIS IC 9015839605_03062026.pdf	2 CCIO PAVIS IC 9015839605_03062026.pdf	Detalle
3 Doc. RL Valeria V_PAVIS IC.pdf	3 Doc. RL Valeria V_PAVIS IC.pdf	Detalle
10.1 C. Contadora_DIC 2025_PAVIS IC_CA_TE.pdf	10.1 C. Contadora_DIC 2025_PAVIS IC_CA_TE.pdf	Detalle
18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_PAVIS IC_Malaga.pdf	18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_PAVIS IC_Malaga.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos		

- MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S. -MAING DE COLOMBIA S.A.S.- Solicitud de limitar a MiPymes departamentales SI CUMPLE

Detalles de mensaje

Referencia interna: [SAMC-MGA-006-2026](#)
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
De: MAING DE COLOMBIA S.A.S.
Usuario: MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (28/06/2026 2:23:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9647044
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitacion MIPYMES

Documento	Nombre del documento	
2 CCIO_MATEUS SAS_9014468261_26052026.pdf	2 CCIO_MATEUS SAS_9014468261_26052026.pdf	Detalle
3 Doc. RL Ing. Miguel M_MAING SAS.pdf	3 Doc. RL Ing. Miguel M_MAING SAS.pdf	Detalle
10.1 Cert. Contador_DIC 2025_MAING SAS_CA_TE.pdf	10.1 Cert. Contador_DIC 2025_MAING SAS_CA_TE.pdf	Detalle
11 RUP_MATEUS SAS_12052026.pdf	11 RUP_MATEUS SAS_12052026.pdf	Detalle
18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_MAING SAS_Malaga.pdf	18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_MAING SAS_Malaga.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos		

- v. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a MiPymes Municipales de orden territorial con domicilio en el municipio de Málaga, que cumplen con el Decreto 1860 de 2021, a saber:

- FACAP S.A.S.- Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, SI CUMPLE

Detalles de mensaje

Referencia interna: [SAMC-MGA-006-2026](#)

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER

Delaware: FACAP SAS

Usuario: LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ LEAL

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (26/06/2026 3:29:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9644435

Tipo de mensaje: General

Asunto: PROCESO DE LIMITACIÓN A MIPYME MUNICIPAL

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME.pdf	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME.pdf	Detalle
	CÁMARA FACAP SAS 17062026.pdf	CÁMARA FACAP SAS 17062026.pdf	Detalle
	CEDULA FRANCISCO RODRIGUEZ.pdf	CEDULA FRANCISCO RODRIGUEZ.pdf	Detalle
	CERT SER MIPYME FACAP SAS OK.pdf	CERT SER MIPYME FACAP SAS OK.pdf	Detalle
	RUT FACAP SAS.pdf	RUT FACAP SAS.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos			

- Título de mensajeESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS. Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, SI CUMPLE

Detalles de mensaje

Referencia interna: [SAMC-MGA-006-2026](#)

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER

De: ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS.

Usuario: JORGE ELIECER DIAZ RODRIGUEZ

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (30/06/2026 2:01:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9647797

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION MYPIMES MUNICIPAL

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SAMC-MGA-006-202620260630.pdf	SAMC-MGA-006-202620260630.pdf	Detalle
	REGISTRO MERCANTIL JUNIO.pdf	REGISTRO MERCANTIL JUNIO.pdf	Detalle
	RUT ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS.pdf	RUT ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS.pdf	Detalle
	CEDULA.pdf	CEDULA.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos			

- JEDAL S.A.S. Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, SI CUMPLE

Detalles de mensaje

Referencia interna: [SAMC-MGA-006-2026](#)

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER

De: JEDAL S.A.S

Usuario: JEDAL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (30/06/2026 2:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9650021

Tipo de mensaje: General

Asunto: solicitud limitacion mipymes MALAGA santander

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	cedula eduardo.pdf	cedula eduardo.pdf	Detalle
	CEDULA MILDRED.pdf	CEDULA MILDRED.pdf	Detalle
	CERTIFICACION MIPYME.pdf	CERTIFICACION MIPYME.pdf	Detalle
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 2 DE JUNIO DEL 2026.pdf	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 2 DE JUNIO DEL 2026.pdf	Detalle
	LIMITACION MALAGA_.pdf	LIMITACION MALAGA_.pdf	Detalle
	RUT JEDAL-3.pdf	RUT JEDAL-3.pdf	Detalle
	TARJETA PROFESIONAL MILDRED.pdf	TARJETA PROFESIONAL MILDRED.pdf	Detalle
	cert-12733797-0-0.pdf	cert-12733797-0-0.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos			

- GLOBALNET IGENIERIA SAS. Solicitud de limitar a MiPymes Municipales, SI CUMPLE

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	AVISO LIMITACION A MIPYMES	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-18	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 6 de 7

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-MGA-008-2026
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL Y EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
De:	GLOBALNET INGENIERIA SAS
Usuario:	David Ernesto Serrano Navarro
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido (1/07/2026 11:01:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9655075
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL CONTRATO SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA PROCESO N° SAMC-MGA-008-2026

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	LIMITACION COMPLETO.pdf	LIMITACION COMPLETO.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos			

Texto de mensaje

“ARTÍCULO 25.- Del Principio de Economía.
(...) 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones. (...)”

V. Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral 4 literal iii y iv establece:
iii. “El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado”

VI. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

VII. Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, en su PARÁGRAFO reza. PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Por todo lo anterior se resuelve:

PRIMERO. LIMITAR el presente Proceso a MIPYMES MUNICIPAL, por lo tanto, podrán participar MiPymes con domicilio principal en el MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER. El ente territorial opta por la limitación a MiPymes del orden municipal con el fin de fortalecer el comercio local.

Dado en Málaga- Santander a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

Original firmado
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal
Málaga – Santander

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MARYCIELO JEREZ TARAZONA	Apoyo profesional de la oficina de Contratacion	Original firmado
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa de Contratacion	Original firmado
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	AVISO LIMITACION A MIPYMES	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-18	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 7 de 7